

GINEBRA, SUIZA, 28 de Septiembre de 2015

Muy buenas tardes,

En nombre del Gobierno de Colombia me complace participar en este panel. En primer lugar, quisiera resaltar el Estudio elaborado por la Oficina del Alto Comisionado que pone en evidencia, de manera contundente, las numerosas violaciones a los derechos humanos que se han cometido al aplicar las políticas de drogas. Las que, de manera paradójica, están mandadas a preservar la salud y el bienestar de la humanidad, según rezan las mismas Convenciones en la materia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos y Tratados que la desarrollan son preceptos ineludibles y prevalentes a la hora de formular políticas públicas, en todos los ámbitos, incluido, por supuesto, el de drogas.

Seamos claros, si bien en nombre de la lucha contra las drogas se han vulnerado múltiples derechos, nada en las Convenciones justifica acciones como la estigmatización y exclusión de los usuarios de drogas, la coacción frente a las adicciones, la discriminación de las minorías, la tortura o la pena de muerte, el desequilibrio presupuestal, entre muchos otros temas. Sin embargo, como lo hemos sostenido en otros espacios, la política de drogas no debe ser evaluada por sus buenas intenciones, sino sobre todo por sus resultados.

Siguiendo el reporte del Alto Comisionado, es evidente que la primacía de los enfoques punitivos ha aumentado la vulnerabilidad de los usuarios alejándolos de los servicios de salud, puesto en riesgo a las personas que usan drogas inyectables con la ausencia de medidas de reducción de daños, criminalizado a los consumidores e impuesto medidas extremas que carecen de todo sentido de la proporcionalidad. Adicionalmente, hoy millones de personas no pueden acceder a medicamentos esenciales para el control del dolor por cuenta, en muchos casos, del régimen de fiscalización.

Para Colombia resulta inadmisibles que centenares de personas, dentro de los cuales hay decenas de compatriotas, se encuentran en distintas cárceles alrededor del mundo enfrentando cadenas perpetuas o sentencias de muerte por delitos relacionados con drogas.

También es difícil de aceptar que hoy se confinen a los usuarios problemáticos de drogas en centros de detención como medida para su tratamiento, o que se impongan trabajos forzados a aquellos consumidores que enfrentan un problema de salud. Adicionalmente, las consecuencias que tienen las medidas de carácter punitivo sobre las mujeres y los niños, no pueden ser un asunto que debamos pasar por alto.

Desde esta perspectiva es importante resaltar, que los costos y consecuencias del problema de las drogas ha recaído de manera desigual sobre los países. Si bien la violencia y la criminalidad en los principales países consumidores son relativamente bajas, en comparación con los países de tránsito y producción, es justamente la demanda de droga la que estimula la violencia en el resto de la cadena. En Colombia, el narcotráfico y su violencia devastadora no sólo sacudió los cimientos del Estado, sino que dinamizó el conflicto armado, con consecuencias profundas para el país. En nombre de esa lucha, hemos utilizado gran cantidad de recursos humanos y económicos que bien podrían haberse utilizado en el fortalecimiento de la educación, la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, buscando el fin último de las convenciones.

Colombia ha hecho enormes esfuerzos para hacer frente a la crisis social y humanitaria que ha significado la influencia del narcotráfico. La lucha que como país hemos dado frente a este fenómeno nos da la legitimidad para discutir sobre el impacto del problema mundial de las drogas y las estrategias para hacerle frente.

Sin embargo, a pesar de nuestros esfuerzos, resulta claro que las medidas orientadas a reprimir el mercado de drogas son desde todo punto de vista insuficientes sino cambiamos las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las comunidades impactadas por el problema de las drogas. Haremos muy poco si

nos enfocamos exclusivamente en desarticular las organizaciones criminales, sin cambiar las realidades de los territorios.

Ha llegado el momento de que nuestro discurso pase a la práctica. Por esta razón, la semana pasada, el presidente Santos anunció la Estrategia Integral de Lucha contra el Narcotráfico, la cual da un viraje importante en la manera que abordamos el fenómeno en nuestro país, basándose en tres objetivos principales: 1) La transformación y el desarrollo integral de territorios y poblaciones afectadas por los cultivos ilícitos y sus economías; 2) La lucha contra los eslabones intermedios y superiores de la cadena del narcotráfico a través de políticas de interdicción y aplicación de la ley; y 3) La atención integral del consumo de Sustancias psicoactivas con enfoque de Derechos Humanos y salud pública.

Esta nueva estrategia busca enfocar toda la capacidad de integración social del Estado para Superar las vulnerabilidades sociales del campo colombiano y atender con enfoque de salud pública a los consumidores, y al mismo tiempo utilizar con contundencia el aparato represivo y el derecho penal para atacar a los eslabones intermedios y superiores de la cadena del narcotráfico. Para llevar esta estrategia a cabo necesitamos de toda la cooperación internacional. El proceso de paz avanza de manera firme, abriendo una oportunidad histórica de cambiar la realidad de extensas zonas del territorio nacional. Imagínense cuánto más podríamos avanzar si acabamos el conflicto.

En el plano internacional, Colombia ha propuesto una agenda de protección de derechos y libertades, instando a la eliminación de la pena de muerte, la descriminalización del consumo, la adopción de medidas de reducción de daños, así como la implementación de medidas alternativas al encarcelamiento. También es importante mencionar que Colombia, de la mano de un conjunto de países de la región ha asumido como una prioridad desarrollar el enfoque de Derechos como una eje transversal del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020.

En términos generales, tenemos que preguntarnos si el actual marco que obliga a los países a adoptar sanciones penales para combatir todos los aspectos relacionados con la producción, posesión y el tráfico de drogas, provee las herramientas adecuadas para responder al problema de las drogas. El sistema internacional no puede seguir basándose en lineamientos idénticos para enfrentar distintas realidades.

Esta es justamente la discusión que debe guiar el proceso preparatorio y el desarrollo de UNGASS 2016. Es necesario reconocer que los problemas que enfrentábamos se ha transformado en sus dimensiones y componentes. Por tanto, no podemos seguir aferrados a una visión monocromática centrada en la reducción de la oferta, que se ha traducido en una política desbalanceada que ha privilegiado la utilización prioritaria de la represión y la sanción penal. La lucha contra el mercado ilegal de las drogas no se puede dar a cualquier costo; la salud pública, el desarrollo, los derechos humanos, no pueden seguir ocupando un segundo lugar.

Hoy tenemos una oportunidad histórica de responder de manera más eficiente y humana a un problema que afecta a millones de personas y que ha tenido importantes costos e impactos, particularmente en América Latina. Instamos al Alto Comisionado y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a seguir apoyando el debate sobre la política de drogas, con insumos técnicos y recomendaciones. Colombia continuará asumiendo sus compromisos con franqueza y compromiso real, bajo el principio de la responsabilidad común y compartida.